



## **R**ecopilacion en metro

del Bachiller Diego Sanchez de badajoz en la qual por gracioso Louzelano y Dallonil estubo se cuentan y de claran muchas figuras y pantoñidades dela sagrada escriptura Agora nueuamente ympreso y Dirigido al ylluustrissimo Señor Don Gomez suarez de figueroa Conde de Feria ca. Compuillego





### Recopilacion en metro

del Bachiller Diego Sanchez de badajoz en la  
qual por gracioso Louelano y Passoni estubo  
se cuentan y de claram muchas figuras y auto-  
ridades de la sagrada escriptura Agora nueva-  
mente impreso y Dirigido al Illustrissimo Se-  
ñor Don Gomez Suarez de Figueroa Conde de  
Seris ca. *Compañuello*



## El Príncipe



**R**o quanto por parte de vos Juan de figueras veynio del lugar de talavera juridicion dela ciudad de badajoz nos ha sido fecha relacion del bachiller diego sanchez vuestro tio ya difunto oero hecho vn libro de ciertas obras yntitulado Recopilacion de farsas y sermones con vn confisionario y nos suplicastes y pedistes por merced que teniendo respeto al trabajo que el dicho vño no tuuo en cõponer la dicha obra os diessemos licencia y mandassemos q̃ vos oia p̃so na o personas que vño poder para ello ouieren y no otras algunas puedan ynp̃mir y vender las dichas obras en estos reynos y señorios de castilla y traer las auender de fuera dellos por el tiempo que fuere mos seruidos o como la nra. m̃. fuese y por q̃ auiedo se visto por nuestro mandado el dicho libro parecio que de ymp̃mirse no se seguiria yncõuimiente por la presente os damos licencia y facultad y mandamos que vos oia persona o personas que vño poder para ello ouieren y no otras algunas puedan ymp̃mir y vender e ymp̃iman y vendan las dichas obras en los dichos reynos y señorios de castilla: ni traer las auender de fuera de ellos por tiempo de diez años primeros siguientes q̃ se cuenten desde el dia de la fecha desta mi cedula en adelante: pena que q̃l quier persona o personas q̃ sin tener vño poder para ello la ymp̃mieren o hizieren ymp̃mir y lo vendieren o hizieren vender pierdan toda la ymp̃ocion q̃ hizieren o vendieren y los moldes ya parejios con que lo hizieren y mas yncurrã cada vno en pena de treynta mil maravedis por cada vez que lo contrario hiziere: la qual dicha pena se reparta en enesta manera: la tercia parte para la persona que lo acusare: y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare: y la otra tercia parte para nra. camara y fisco: y mandamos que cada pliego de molde de el dicho libro se venda al precio que fuere tasado por los del consejo de su magestad: y mandamos asy los presidentes y oydores de sus audiencias alcaides alguaziles de la su casa corte y çançillerias y todos los

corregidores Al presente gobernadores alcaldes alguaziles meri-  
nos probosiles y otras justicias y jueces quales quier de estos reg-  
nos y señorios que guarden y cumplan y hagan guardar y cum-  
plir esta mi cedula y contra lo en ella contenido no vayan ni pa-  
sen ni consientan yr ni pasar en tiempo alguno ni por alguna ma-  
nera sin pena de la nra merced y de diez mil maravedia para la nra  
camara acada uno que lo contrario hiziere fecha en oho aueynte  
y tres de abril de mil y quinientos y cinquenta y dos años.

Yo el Príncipe

Yo: mandado de su alteza

Francisco de Iodema.  
Al ij

Al yllustrissimo Señor don Gomez suarez de figueroa  
Conde de Heria. &c.



Vna de las condiciones q̄ en la naturaleza diuina se halla y  
yllustrissimo señor: es no tener fin q̄ trae consigo ynperfeccion  
o destruccion della: ya un tener principio de fin yge por tan  
to dios es perfectissimo de todas maneras: P̄dies siempre  
sue y lera de aqui es q̄ todas las cosas q̄ bien procuran engendrar se  
mejantes assi como vn arbol engend. a arbol y un animal otro animal:  
por q̄ no pudiendo en si permanecer y biuir sin fin haze aquello q̄ puede  
porfiando biuir en su semejante. y assi es q̄ el padre en alguna manera  
biue en el hijo: y en el nieto: y en todos los descendientes: y esto endereça la  
naturaleza para alcanzar en quanto puede: y mirar a q̄l estado y condi  
cion diuina: Auctor es Aristoteles en el segundo libro de anima. P̄or  
la mesma razon parece q̄ los hombres q̄ no tienen hijos se aplican a es  
creuir: no bajar otras obras de sus manos en que biua siempre su nõbre  
y ala verdad aunque los engendrasen no ocurian cesar de obras del en  
tendimiento: pues en criar hijos aun la homiga nos haze vñtaja. Y esto  
fue lo que mouio al salustio a escreuir la conjuracion de Catilina: y gue  
rra de lugartia: q̄ es libro de barto prouecho como el. S. yllustrissima  
bien sabe considerandolo todo esto y viendo que mi nõ Diego Sanchez  
q̄ es en gl̄ia auia escrito con gran trabajo muchas obras no de poco pro  
uecho ni dignas de estarle alo escuro porque cõ mucha verdad y sin yn  
juria de nabarro las tienen todos por las mejores que hasta oy sean sa  
cado aluzido de todas las que son escritas en aquel estilo comico pue  
es notorio que el sujeto y manera de que tratan es muy excelente conui  
ene a saber cosas sacadas de las entrañas de la sagrada escritura se un q̄  
vuestra Señoria yllustrissima vera en la minuta de las: y por vn estilo  
tan claro y palpable que parece que todos los oyentes estandizi  
endo lo mesmo que para lo saber por via de doctrina era necesario  
trabajo y maestro: y no va seconiõ de tal manera groso q̄ caese las oyeas  
con vanas representaciones: Antes tiene donayres con discrecion y  
descuydos conyugado porque era vn hombre de mas de ser letrado  
de gran yngenio y de muy alentado Juyzio. Ogle dezir An

dia q̄ q̄ría embiar a v̄a. S. y lustrissima vna monteria q̄ auia compue esto razona; le de donde yo colegi q̄ tenia voluntad de seruidoꝝ y capellā de. A. S. y lustrissima: y q̄ si biuiera publicara estas poesias que auia compuesto con la lumbꝛe de su muy q̄lebrado nombre: por lo qual yo he determinado de sacar el Cerbero del ynfierno cō el ayuda de lider cules: y no quitando anadie lo suyo y mpuimir Las obras q̄ he podido descubrir de m̄ioo dedicandolas al nombre de v̄a y lustrissima señoria por: q̄ assi como todos se huelgan de oyr tal nombre se huelgen de ver lo q̄ va sujeto y amparado con el escudo de. A. S. Y lustrissima bien veo q̄ esto es llenar agua ala mar pues la claridad de su linaje no tiene necesidad de testigos tan baros auiedo nos buuelto la hedad doxada: con razon doxada y oichosa mucho en la qual vn Señor como Nuestra Señoria Y lustrissima. Atenido por bies condescender alaber tanto en le tras como en armas y q̄ se acompañe tanto de libros quanto de vassa llos: y gouierne tambien los vnos como los otros: y de tal manera que el vn cuydado no esto ue al otro. Mas tan a su tiempo q̄ parezca valer nada vno sin otro: y a no osare alabar a Epaminoudas capitan. Queba no: por q̄ si el fue tan lleno de doctrina q̄ diga iustino ser admirable y du robe creer de donde ay venido tan señalada sciencia de guerra aun dō b̄e nacido entre letras no fue criado en regalos: ni en tiempo que los vicios valian mas que las virtudes: y tenia competidoꝝ y gualēs como Algisilao en lacedemonia y Pericles en Atena: que lo forçauan a mucho mas: mas con Nuestra Señoria y lustrissima quien competia naciendo para esperança de tan gran señorio. Y entiendo q̄ las letras estāuan trocadas por los vicios: de tal manera que se dūde quien aga recibido mas ellas de fauor: Nuestra señoria y lustrissima de doctrina tanto me o curre que de yr que fuera menester haer vn libro entero de tan justas alabanças que ninguna lengua que en ellas semostrasē eloquē te podria ser tachada de lisonja: pues la materia es tan alta que sob̄e puja a quantas lenguas tienē sacundia: y tambien mi voluntad esta tan subjeta q̄ no mersee paga tā amargosa.

Seruidoꝝ y capellan. De. A. S. Y lustrissima,